



OFICINA DE REGISTRO

SOLICITUD INSCRIPCIÓN SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE)

1. DATOS DEL AUTOR O AUTORES

Nombre: Andres Felipe Diaz Doc Ident: 1000579387 De: Bogota

Nacionalidad: Colombia Dirección completa y ciudad: Calle 1 #9 - 50, Bogotá

Seudónimo (Allegar escritura: Ver instrucción 1.2): Fecha de defunción:

Nombre: Jose Stiven Colorado Doc Ident: 1013676924 De: Bogota

Nacionalidad: Colombia Dirección completa y ciudad: Calle 1 #9 - 50, Bogotá

Seudónimo (Allegar escritura: Ver instrucción 1.2): Fecha de defunción:

Nombre: William Sebastian Leyva Doc Ident: 1031149437 De: Bogota

Nacionalidad: Colombia Dirección completa y ciudad: Calle 1 #9 - 50, Bogotá

Seudónimo (Allegar escritura: Ver instrucción 1.2): Fecha de defunción:

2. DATOS DEL PRODUCTOR

Nombre: Software Universidades Ltda

Correo electrónico: Proyectos@softuni.com Sitio web: www.softwareuniversidades.com Nit: 800123456-1

Dirección: Calle 100 · 200 - 300 Ciudad: Bogota País: Colombia

3. DATOS DE LA OBRA

Título: Prestamos Uni Estudiantes

Año de Creación: 2024  Inédito   
País de Origen: Colombia  Publicado Año de Publicación: 2024

Carácter de la obra (Ver instrucción 3.1):

Obra individual  Obra colectiva  Obra originaria  Obra anónima  Obra seudónima  
 Obra en colaboración  Obra por encargo  Obra derivada  Obra póstuma  Otra (Especificar): \_\_\_\_\_

4. ELEMENTOS DEL SOPORTE LÓGICO (SOFTWARE) APORTADOS

A. Programa de Computador  B. Descripción de Programa  C. Material Auxiliar

Breve Descripción de Funciones: Software para el control de préstamos financieros a estudiantes de la universidad uniminuto.

5. TRANSFERENCIAS

6. OBSERVACIONES GENERALES

7. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: Corporacion Universitaria Minuto de Dios Doc. Ident: 800116217-2 De: Colombia

Nacionalidad: Colombia Dirección: Dg. 81f #72c1, Bogotá Teléfono: 313 3681960

Correo electrónico: info@uniminuto.edu.co Sitio web: https://www.uniminuto.edu/ Nit: 800116217-2

Ciudad: Bogota País: Colombia En representación de:

USO OFICIAL

Firma del Solicitante

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7 de la Decisión 351 de 1.993).